Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 11/2023

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023

ID Nº 425.223

"ADQUISICIÒN DE BANDERAS PARA EL AISP, AIG Y DMH"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la **CD Nº 03/23 "ADQUISICIÒN DE BANDERAS PARA EL AISP, AIG Y DMH".**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. María Roque Núñez - Miembro del Comité Evaluador - DMH
- Hugo Falcón - Miembro del Comité Evaluador – AISP

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Carta de Invitación y en la publicación respectiva.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 05 de junio de 2023:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1	SAMAS S.A.	Gs. 12.643.900 IVA incluido
2	J.A. ARTES DE JOSUE GÓMEZ ABED	Gs. 16.438.000 IVA incluido
3	MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA	Gs. 15.850.000 IVA incluido

Hugo Falcón Mantenimiento Gerente DINAC

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura de Sobres **se registraron observaciones:**

- La representante de la firma **J.A. ARTES** deja constancia que la oferta de la empresa **SAMAS S.A.** no se encuentra foliada.

Respuesta: este comité aclara que la falta de foliatura no es considerada como motivo de descalificación de la oferta, conforme lo establece la Carta de Invitación en el apartado ***"FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA".***

- La representante de la firma **J.A. ARTES** sugiere al Comité Evaluador verificar el precio cotizado por la empresa **SAMAS S.A.**

Respuesta: este comité verificará los precios cotizados por la firma **SAMAS S.A.,** la misma será analizada conforme avance en el proceso de adjudicación.

1.3. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS POR LA CONVOCANTE:

- La Convocante deja constancia que la empresa de ROSA TALAVERA RIVAS presento muestras de todos los ítems cotizados al momento de la Apertura.

2. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA		J.A. ARTES DE JOSUE GÓMEZ ABED	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta (*)	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **Persona Física** (*)	X	-	X	-
d) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). **Persona Física** (*)	X	-	X	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **Persona Física** (*)	NO APLICA		NO APLICA	

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	SAMAS S.A.	
	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta (*)	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **Personas Jurídicas** (*)	X	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **Personas Jurídicas** (*)	-	X

2.1 CONCLUSIÓN AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario N° 2.992/19 y también de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación del llamado de referencia;

Que la firma ***SAMAS S.A.*** queda descalificada debido a que en su oferta se verifica que la firma no presenta en forma física dentro de su oferta el Acta de Asamblea actualizada y se observa que en el SIPE el Acta de Asamblea de fecha 12/04/2022, documento por el cual se designa presidente de la empresa SAMAS S.A. al Sr. César Armele Maluff (firmante de la oferta) se encuentra vencido el día 30/04/2022.

En la constancia del **SIPE N° 1744514** el Acta de Asamblea figura como histórico, siendo éste de carácter sustancial y teniendo en cuenta que la actualización de los documentos incorporados al SIPE son de entera responsabilidad del proveedor/oferente, conforme lo establece el **Art. 12 de la Resolución DNCP N° 1993/2018** "*...Actualización de documentos: Es responsabilidad del proveedor mantener vigente y actualizada la información y documentación obrante en el SIPE, para lo cual deberá actualizar la misma cuando existiera modificación en la situación legal financiera y/o técnica o de otra naturaleza relativa a su empresa...*" por lo tanto, considerando que el plazo de validez de los documentos se rige por los plazos otorgados por los órganos encargados de la emisión de los mismos conforme al **Art. 21 de la Resolución DNCP N° 1993/2018**: "*...Plazo de validez: Toda documentación incorporada al SIPE, que cuente con un periodo de validez se rige por los plazos otorgados por órganos públicos o privados encargados de la emisión de los mismos...*" la empresa mencionada más arriba no cumple con la presentación de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente ya que en el caso de haber contado con el Acta de Asamblea actual, el mismo debía presentar de forma física dentro de su oferta.

Sistema de Información de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1744514

Consta que el Proveedor SAMAS S.A., con RUC 80025045-1, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentación:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Activación	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	25-01-2019	25-01-2029	25-06-2020	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	11-07-2022	11-07-2023	12-07-2022	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	20-08-2002			Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	12-04-2022	30-04-2023	16-08-2022	Historico
012 - DD.JJ. ART. 40	09-01-2023	09-03-2023	11-01-2023	Activo
040 - DECLARACION JURADA DE MENORES	09-01-2023	09-03-2023	11-01-2023	Activo
042 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	18-12-2002			Activo
050 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	22-09-2008			Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	25-06-2020		25-06-2020	Activo
041 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	29-03-2021		26-04-2021	Activo
161 - MEDIDA CAUTELAR A LA APLICACION DE LA LEY 6555/19	31-12-2020		07-04-2021	Activo
096 - CEDULA MIPYMES - VICEMINISTERIO DE MIPYMES (MIC)	16-08-2022	27-07-2023	16-08-2022	Activo
043 - CERTIFICADO DE REGISTRO INDUSTRIAL	16-12-2021	16-12-2023	16-03-2022	Activo
092 - LICENCIA AMBIENTAL SEAM	08-03-2022	08-03-2024	16-03-2022	Activo
095 - PODER REPRESENTANTE	24-01-2023		03-03-2023	Activo
023 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	18-01-2023	18-01-2024	26-01-2023	Activo
018 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	26-01-2023	31-01-2024	27-01-2023	Activo
093 - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - RPSS	26-01-2023	11-01-2025	27-01-2023	Activo

CLASIFICACION MIPYMES - VICEMINISTERIO MIPYMES - MIC:
MEDIANA

Las documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL (ES)			
Posee Inscripcion IPS:	SI	Fecha Alta ANDE:	08-11-2002
Cantidad de Empleados:	31	Situación:	Está al Día

Firma del Representante Legal

02/06/2023 de 2

SAMAS S.A.
RUC: 80025045-1

Hugo Falcón
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Que las firmas **MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA** y **J.A. ARTES DE JOSUE GÓMEZ ABED** como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumplen satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación.

Que conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL.**

3. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que siguen en competencia y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, adjunto al presente informe, **no se observan errores aritméticos en ninguna de las Ofertas Presentadas.**

4. MUESTRAS PRESENTADAS:

A continuación, se procede a detallar las empresas que presentaron muestras de los ítems cotizados según lo establecido en la Carta de Invitación, el cual corresponde a un requisito obligatorio para evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por esta Convocante.

Se deja constancia que las firmas **SAMAS S.A.** y **J.A. ARTES DE JOSUE GÓMEZ ABED** presentaron muestras de todos los ítems cotizados pero las mismas han presentado fuera del plazo límite establecido en la Carta de Invitación en donde menciona: ***"A fin de corroborar que el producto se ajusta a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación, el oferente deberá presentar una muestra de los ítems ofertados junto con su oferta o hasta 24 horas después del Acto de apertura".***

SAMAS S.A.
Cerro Cora 513 c/ México.
Tel. 021-448.369
Cel. 0982-257.045
email: samas@saman.com.py - sugitario57.py@gmail.com

Señores: Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC.

Llamado: ADQUISICION DE BANDERAS PARAGUAYAS PARA EL AISP, AIG Y DMH.

ID.N° 425.223

Hacemos entrega de las muestras en donde se detalla lo siguiente:

ITEMS	DESCRIPCION	ORIGEN	OFERENTE
1	Bandera Paraguaya exterior (Gabardina) de 2m x 1m con los escudos oficiales.	NACIONAL	SAMAS S.A.
2	Bandera de Seguridad Aeroportuaria de 1m x 1m colores Naranja y Blanco los recuadros de 0.33 m x 0.33 m cada cuadro.	NACIONAL	SAMAS S.A.
3 y 7	Bandera Paraguaya Con Escudo 3 X 1, 50 Mts Diámetro De Escudo 25cm Tela tipo: tropical.	NACIONAL	SAMAS S.A.
4	Bandera Paraguaya con Escudo 2 X 1 Mts Diámetro de Escudo 25cm Tela tipo: tropical.	NACIONAL	SAMAS S.A.
5	Bandera Paraguaya con Escudo 10 X 4, 50 Mts Diámetro de escudo: 1.10 MTS Tela tipo: tropical con 3 cintas de sujeción.	NACIONAL	SAMAS S.A.
6 y 8	Banderola para Circulación 0,90 X 0,90 Cm Colores a cuadro, rojo y blanco Medidas de los cuadros (0,30 x 0,30) Tela tipo: tropical.	NACIONAL	SAMAS S.A.

OBS: Toda sugerencia que la Convocante realice en cuanto a medidas, modelos, etc ajustarse de manera a brindar el mejor servicio posible.

Firma: Julio Quintana P.
Aclaración: Depto. Licitaciones
SAMAS S.A.

Asunción, 06 de junio del 2023

Señor
UOC DINAC. Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)
P r e s e n t e

Ref.: de "ADQUISICION DE BANDERAS PARA EL AISP, AIG Y DMH" ID (Portal): 425.223

De mi mayor consideración;

Quien suscribe, Rosa Abed en nombre y representación de la empresa J.A. ARTES, tiene el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a quienes corresponda en el marco del proceso licitatorio de referencia y específicamente a efectos de dejar mediante la presente, constancia de la entrega de muestras.

En tal sentido hacemos presente las muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. Bandera Paraguaya para exterior (Gabardina) de 2m x 1m con los escudos oficiales
2. Bandera de Seguridad Aeroportuaria de 1m x 1m colores Naranja y Blanco los recuadros de 0.33 m x 0.33 m cada cuadro
3. Bandera Paraguaya Con Escudo 3 X 1, 50 Mts. Diámetro De Escudo 25cm. Tela tipo: tropical.
4. Bandera Paraguaya con Escudo 2 X 1 Mts Diámetro de Escudo 25cm Tela tipo: tropical
5. Bandera Paraguaya con Escudo 10 X 4, 50 Mts Diámetro de escudo: 1.10 MTS Tela tipo: tropical Deberá tener como mínimo 3 cintas de sujecion para soportar el peso de la bandera
6. Banderola para Circulación 0,90 X 0,90 Cm Colores a cuadro, rojo y blanco Medidas de los cuadros (0,30 x 0,30) Tela tipo: tropical
7. Bandera Paraguaya con Escudo 3x 1,50
8. Banderola para Circulación 0,90 X 0,90 Cm Colores a cuadro, rojo y blanco Medidas de los cuadros (0,30 x 0,30) Tela tipo: tropical

Habiendo dado cumplimiento íntegro a lo solicitado y suscribiéndome a vuestras gratas órdenes, me despido muy atentamente.

Rosa Abed
J.A. ARTES

C.P. Ivonne Cruz
06-06-23
10:30

Por tanto, las empresas mencionadas quedan descalificadas, debido a que deberían de haber presentado las muestras hasta la hora tope de Apertura de Ofertas (09:30 am), las mismas han presentado fuera de plazo, el Dpto. de Compras Directas procedió a recibirlas a modo de dejar constancia de su presentación tardía, según se puede observar en el acuse adjunto más arriba:

Conforme al cuadro expuesto más abajo se observa que la única empresa que presentó las muestras de los ítems cotizados en tiempo y forma es **MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA**, por lo tanto, las mismas procederán a ser analizadas por el área requirente.

N.º Ítem	Descripción de los bienes	MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA
DMH		
1	BANDERAS PARAGUAYAS PARAGUAYAS PARA EXTERIOR (GABARDINA) DE 2M X 1M CON LOS ESCUDOS OFICIALES	PRESENTA MUESTRA
2	BANDERAS DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA DE 1M X 1M CON COLORES NARANJA Y BLANCO LOS RECUADROS DE 0,33 X 0,33 M CADA CUADRO	PRESENTA MUESTRA
AISP		
3	BANDERAS PARAGUAYAS CON ESCUDO DE 3 X 1,50 MTS	PRESENTA MUESTRA
4	BANDERAS PARAGUAYAS CON ESCUDO DE 2 X 1,00 MTS	PRESENTA MUESTRA
5	BANDERAS PARAGUAYAS CON ESCUDO DE 10 X 4,50 MTS	PRESENTA MUESTRA
6	BANDEROLA PARA CIRCULACION O,90 CM X 0,90 CM	PRESENTA MUESTRA
AIG		
7	BANDERA PARAGUAYA CON ESCUDO 3 X 1,50 MTS	PRESENTA MUESTRA
8	BANDEROLA PARA CIRCULACION 0,90 CM X 0,90 CM	PRESENTA MUESTRA

5. INFORME TÉCNICO SEGÚN MUESTRAS PRESENTADAS

El comité de Evaluación somete a su consideración las muestras presentadas por la firma, a fin de proceder a analizar y posterior dar la aprobación de estas en caso de que se adecuen a las especificaciones técnicas establecidas en el llamado y elaborado por los departamentos requirentes. Es importante mencionar que las Especificaciones Técnicas, constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el Informe Técnico anexado más abajo, se puede observar que la empresa ***MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA*** reúne las condiciones técnicas requeridas en cuanto a las especificaciones técnicas exigidas, según lo solicitado por las diferentes dependencias.

RECOMENDACIÓN: De acuerdo a los informes técnicos elaborados por las áreas requirentes, recomiendan a la firma ***MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA*** hacer pequeños ajustes al momento de proveer los ítems cotizados, por tanto, se considera que las muestras presentadas cumplen con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

DINAC
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI

AISP, 13 de Junio de 2023

SEÑORIA
JULIANA MOREL, Gerente
Gerencia ADMINISTRATIVA

PRESENTE

Corresponde al CD 03/23 "Adquisición de Banderas para el AISP,AIG y DMH" I.D. 425.223

ITEMS	DESCRIPCION DE LOS ITEMS
	AISP
3	Banderas Paraguayas con escudo de 3x1,50mts
4	Banderas Paraguayas con escudo de 2x1,00mts
5	Banderas Paraguayas con escudo de 10 x 4,50mts
6	Banderola para circulación 0,90 cm x 0,90mts
	AIG
7	Bandera Paraguaya con escudo 3 x 1,50mts
8	Banderola para Circulación 0,90 cm x 0,90cm

OBS: La muestra presentada por la Empresa **MRV INDUMENTARIA TEXTIL** reúne las especificaciones técnicas solicitadas por esta unidad en todos los ítems, en cuanto al tipo de tela, medidas de las Banderas, proporción diámetros de los escudos son las correctas. La empresa ofertante deberá realizar un mínimo ajuste en la aplicación de los escudos del ítems 3 y 4. Para el efecto deberá coordinar con la convocante para la corrección.

RECIBIDO
14 JUN. 2023
Gerencia Administrativa
Dirección de Aeropuertos
DINAC

Hugo Falcón
Gerente de Mantenimiento
DINAC

DINAC
DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Dirección de Meteorología e Hidrología
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

REF: CD 03/2023 "ADQUISICION DE BANDERAS PARA EL AISP, AIG Y DMH" ID 425.223.

Asunción, 22 de Junio de 2023.-

AL DPTO. DE COMPRAS DIRECTAS, a fin de remitir la evaluación de muestras en relación al Llamado CD Nº 03/2023 **"ADQUISICION DE BANDERAS PARA EL AISP, AIG Y DMH"**, de los ítems que corresponden a la DMH, ofertados por la Empresa **MRV INDUMENTARIA TEXTIL**, y que se detallan en los siguientes cuadros:

MRV INDUMENTARIA TEXTIL

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN
1	BANDERA PARAGUAYA PARA EXTERIOR (GABARDINA) DE 2mts X 1mt. CON ESCUDOS OFICIALES

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN
2	BANDERA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA DE 1MT. X 1 MT. CON COLORES NARANJA Y BLANCO, LOS RECUADROS DE 0.33 X 0.33 CM. CADA CUADRO.

Al respecto, una vez verificada las muestras presentadas por la citada Empresa, se puede concluir que reúnen básicamente lo indicado en las especificaciones técnicas en los 2 ítems solicitados. La Empresa ofertante deberá realizar un mínimo de ajustes en la aplicación de los escudos, para lo que deberá coordinar con la convocante para realizar las correcciones solicitadas.

OBS: SE DEVUELVEN LAS MUESTRAS REMITIDAS PARA LA EVALUACION.

Atentamente.

Lic. Maria Roque Núñez Jara
Evaluadora

Por todo lo expuesto anteriormente, se procede a evaluar detalladamente a la empresa que sigue en competencia, a modo de poder verificar el cumplimiento en cuanto los documentos formales.

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de Contrataciones Públicas, seguidamente cabe analizar la aplicación del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional).

Este Comité ha verificado en la respectiva oferta y a través de la Página Web del Ministerio de Industria y Comercio que la firma ***MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA*** **NO** cuenta con el Certificado de Origen Nacional.

Por lo tanto, en lo que respecta al beneficio este comité hace constar la no aplicación del Margen de preferencia nacional para la presente contratación debido a que la única oferta que sigue en competencia no cuenta con dicho documento.

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 1890/20**. Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que el Precio Ofertado en los **ítems N° 3, 6, 7 y 8** por la firma ***MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA*** sobrepasan el rango de 15% por encima del Precio Referencial y el **ítem N° 2** que sobrepasa el 25% por encima del referencial elaborado por la convocante, por lo tanto, se les ha solicitado por nota UOC/CD N° 48/2023 una explicación detallada del desglose de los precios ofertados, dentro del plazo otorgado (26/06/2023 - 10:00 Hs), el proveedor da respuesta a la solicitud en tiempo y forma.

Se concluye que la explicación es aceptable y ejecutable y que los montos se adecuan a la previsión presupuestaria de la Institución, por lo que este Comité considera que se podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas en la Carta de Invitación, por lo que **SE RECOMIENDA ACEPTAR SU OFERTA**, debido a que el descargo se considera suficiente y los montos ofertados son de ejecución posible.

8. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS.

Documentos Formales	MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA	
	Cumple	No cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-
Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	X	-
Certificado de cumplimiento tributario	X	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	-

9. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos para Verificar la Experiencia Requerida	MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA	
	Cumple	No cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-

b) Experiencia en la **provisión de banderas,** la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación de los años **2020, 2021 y 2022.**	X	-

10. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web ***http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios*** a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (***http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios*** y ***www.datos.com.py***), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL AISP, AIG Y DMH"- ID 425.223,** a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, en base a los siguientes puntos:

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro es funcionario permanente o contratado de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACIÓN
Rosa Talavera Rivas	**3.713.109**	**MRV INDUMENTARIA TEXTIL**	**NO FORMA PARTE DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA DINAC**

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACIÓN
Rosa Talavera Rivas	**3.713.109**	**MRV INDUMENTARIA TEXTIL**	**NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH**

RESPUESTA: Que al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la Función Pública (***https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles***, el Comité de Evaluación pudo constatar que la persona analizada en el cuadro expuesto más arriba, **NO FIGURA COMO FUNCIONARIO PUBLICO** conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, por lo tanto, no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Nación según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 249/2023, correspondiente a la Actividad 1.3 Servicios Aeroportuarios la suma de **Gs. 11.909.334** y a la Actividad 1.4 Servicios Meteorológicos la suma de **Gs. 2.301.840**, totalizando la suma de ambas actividades a **Gs. 14.211.174** (Guaraníes catorce millones doscientos once mil ciento setenta y cuatro) del OG 323 – Confecciones Textiles para el Ejercicio Fiscal 2023.

En este sentido, se constata que la única oferta que sigue en competencia supera la disponibilidad presupuestaria correspondiente a la Actividad 1.3 Servicios Aeroportuarios y conforme a lo establecido en el Decreto Nº 2.992/19 en su **Art. 66 Disminución de cantidades** donde menciona: "*...Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*", por tanto, se prosigue con la evaluación correspondiente disminuyendo la cantidad de los bienes a ser adquiridos, los cuales corresponden a la Actividad 1.3. a fin de ajustar la adjudicación al CDP del presente llamado.

En tal sentido, el Dpto. de Compras Directas informa a la Gerencia Administrativa de la Dirección de Aeropuertos mediante nota que la oferta que sigue en competencia supera la disponibilidad presupuestaria establecida, por lo que la misma mediante Providencia Nº 321/2023 solicita la disminución de cantidades en los ítems 4, 6, 7 y 8 basada en el Cuadro Comparativo de Ofertas, con las cantidades ajustadas al monto del CDP, en donde se verifica la disminución de las cantidades quedando de la siguiente manera:

N° DE ITEM	DESCRIPCION DE LOS ITEMS	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS- AISP			
4	BANDERAS PARAGUAYAS CON ESCUDO DE 2 X 1,00 MTS	20	15
6	BANDEROLA PARA CIRCULACION O,90 CM X 0,90 CM	22	15
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS- AIG			
7	BANDERA PARAGUAYA CON ESCUDO 3 X 1,50 MTS	20	15
8	BANDEROLA PARA CIRCULACION 0,90 CM X 0,90 CM	20	15

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

" *Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19 "Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. C) Presente el precio evaluado como el más bajo",* por lo tanto, luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Hugo Falcón
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° Y 34° de la Ley 2051/03 y los Artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria conforme al siguiente detalle:

- Adjudicar a la empresa **MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA** por un monto total de **Gs. 13.476.000** (Guaraníes Trece Millones Cuatrocientos Setenta y Seis Mil) IVA INCLUIDO correspondiente al **Ejercicio 2023** por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y ~~los requisitos~~ legales de la Carta de Invitación.

Hugo Falcón
Miembro del Comité Evaluador
AISP-DINAC

Lic. María Roque Núñez
Miembro del Comité Evaluador
DMH-DINAC

VISTO: El Acta de Apertura del llamado a Contratación Directa **Nº 03/2023** del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL AISP, AIG Y DMH" - ID Nº 425.223.**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado a la siguiente empresa por ser la que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación:

- Adjudicar a la empresa **MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA** por un monto total de **Gs. 13.476.000** (Guaraníes Trece Millones Cuatrocientos Setenta y Seis Mil) IVA incluido, correspondiente al **Ejercicio 2023**.

2° DESIGNAR:

Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los siguientes funcionarios:

-Fiscal AISP (ítem 3, 4, 5, 6, 7 y 8): Reinaldo Chamorro – Jefe Dpto. Servicios Generales AISP

-Fiscal DMH (ítem 1 y 2): Ing. Maggi Amarilla – Jefa Dpto. Serv. Met. e Hid. para el público.

ING. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil